

COMISIONES DE DESCENTRALIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN REALIZARÁN AUDIENCIA EN CHIMBOTE

Las comisiones de Descentralización y de Constitución del Congreso de la República realizarán la audiencia pública “Desarrollo Sostenible con Seguridad y sin Corrupción” este lunes 21 de mayo en la ciudad de Chimbote.

La reunión fue propuesta por el congresista Carlos Domínguez Herrera (FP), quien expondrá la problemática sobre la exploración y explotación petrolera en las costas de Ancash.

Gilmer Trujillo Zegarra (FP), presidente de la comisión de Descentralización, informó que, durante la audiencia, se explicará los alcances del proyecto que declara inextinguibles las deudas por reparación civil que tengan las personas con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, terrorismo, apología del terrorismo y delitos contra la administración pública.

La iniciativa, aprobada recientemente por la comisión de Descentralización, establece la obligación de los deudores de informar de manera trimestral su domicilio real y actividad económica.

Úrsula Letona Pereyra (FP), titular de la comisión de Constitución y Reglamento indicó que también se evaluará iniciativas que buscan impedir el ingreso de condenados por corrupción en el Estado. Es el caso del proyecto de Ley 763/2016-CR de la congresista Lourdes Alcorta, que “prohíbe a los corruptos ingresar o reingresar a la administración pública”.

Asimismo, se realizará la exposición del proyecto de Ley 2054/2017-CR “Ley que establece la obligación de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales de permitir el acceso de la Policía Nacional del Perú, a sus sistemas de video vigilancia”.

La audiencia pública conjunta entre las comisiones de Descentralización y Constitución del Congreso de la República tendrá como sede el Auditorio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote a partir de las 9.30 am.